



AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA

PRESIDENTE	
D. ANTONIO OLAYA	En el Municipio de CABANILLAS DE LA SIERRA, a <u>10 de septiembre de 2016</u> ,
CONCEJALES:	siendo las 13,30 horas y bajo la
D. OSCAR HERNAN CRESPO	Presidencia de D. ANTONIO OLAYA COBOS,
D. JUAN ANTONIO MONTOYA.	Alcalde de la Corporación, se reúnen en
D ^a . PALOMA ALONSO GUTIERREZ	el Salón de Sesiones de la Casa
D. FERNANDO TARRAGA ENAMORADO	Consistorial los Señores Concejales al
D ^a . LORETO YAGÜE LOPEZ	margen expresados, al objeto de
D ^a . ANDREA ESTEBAN GONZALEZ	celebrar sesión ORDINARIA, de acuerdo
	con la convocatoria cursada al efecto.
SECRETARIA INTERVENTORA	Da fe del acto Dña. Marta Sánchez
DÑA. MARTA SÁNCHEZ ESCORIAL	Escorial, Secretaria-Interventora
	titular del Ayuntamiento de Venturada,
	nombrada para el cargo en virtud
	Resolución de 18 de agosto de 2016, de
	la Dirección General de Administración
	Local de la Comunidad de Madrid, por la
	que se autoriza la acumulación a las
	funciones de Secretaría-Intervención del
	Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra.
	Una vez comprobada la existencia de
	quórum, se abre la sesión por el Alcalde
	y se trataron los siguientes asuntos:

ASUNTO PRIMERO.- APROBACION ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2016

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 de junio de 2016, ordinaria.

Por el Sr. Concejil D. Fernando Tarraga Enamorado se hace la observación de que en el punto quinto, ruegos y preguntas, la redacción referida a la pregunta realizada sobre el accidente provocado por la caída de una carpa, es demasiado escueta.

Sometido el asunto a votación el Pleno acuerda aprobar el acta por unanimidad de los Concejales presentes, con las observaciones realizadas.

ASUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE CUENTA GENERAL 2015.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2015.



AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, se somete al Pleno para su aprobación en su caso, la citada Cuenta General acompañada del informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas y del resultado del trámite de información pública.

A la vista del expediente tramitado y no habiéndose presentado reclamaciones ni reparos durante el trámite de exposición al público, considerando que en virtud de lo establecido en el número 4 las Reglas 102 ICN y 90, con independencia del pronunciamiento del Pleno, no se responsabiliza a los votantes de las actuaciones reflejadas en la Cuenta, el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros presentes:

Primero: Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2015.

Segundo: Rendirla a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

ASUNTO TERCERO.- APROBAR ASIGNACIÓN DE PORCENTAJES AL NUEVO PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL PRISMA 2016-2019.

El Sr. Alcalde informa sobre las previsiones de tramitación del Decreto 75/2016 que regula el nuevo Plan de Inversiones de la Comunidad de Madrid 2015-2019 y explica su propuesta.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Fernando Tarraga Enamorado manifestando que ha estudiado el citado Decreto y considera que destinar un 25% a gasto corriente es excesivo salvo que se acompañe de una bajada de impuestos o mayor inversión.

El Sr. Alcalde responde que una cosa es que se justifique parte de la asignación con gasto corriente y otra cosa es a qué se destine. En este momento sólo se acuerdan los porcentajes de las asignaciones y más adelante el Pleno decidirá sobre los proyectos a los que se destinan.

Debatido el asunto, se somete a votación la siguiente moción de la Alcaldía:

"De conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Decreto 75/2016 de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019, el Sr. Alcalde propone al Pleno para su aprobación la siguiente

MOCIÓN

Primero: ACORDAR el porcentaje concreto de la asignación inicial que se destina a financiar el gasto corriente, fijándolo en el 25



AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA

% de la referida asignación (límite máximo previsto en el Decreto 75/2016).

Segundo: ACORDAR la comunicación de la voluntad de gestión de actuaciones por el propio Ayuntamiento que supongan el 50% de la asignación inicial (límite máximo previsto en el Decreto 75/2016).

Tercero: Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, junto con la documentación que resulte procedente de la señalada en el citado artículo 8 del Decreto 75/2016, de 12 de julio."

Debatido el asunto el Pleno acordó aprobar la anterior moción por unanimidad de sus miembros presentes.

ASUNTO CUARTO.- DACION DE CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCADIA DESDE LA ULTIMA SESION.

La Secretaria-Interventora, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del ROF, manifiesta que se han puesto a disposición de los Sres. Concejales, junto al resto de asuntos incluidos en el Orden del Día, las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión.

Los asistentes quedan enterados.

ASUNTO QUINTO.- INFORMES DEL ALCALDE.

Por el Sr. Alcalde y equipo de Gobierno se informa de los siguientes asuntos, que se relacionan de forma sucinta, de conformidad con lo prevenido en el artículo 109.1 g) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

- Finalización de las obras del polideportivo.
- Subvenciones. Se han atendido los requerimientos de las tres subvenciones que convoca la Dirección Gral. de Administración Local de la Comunidad de Madrid.

Pregunta el Sr. Concejel D. Fernando Tarraga Enamorado por la subvención destinada a proyectos de empleo para parados de larga duración. Responde el Sr. Alcalde que se ha solicitado a través de la Mancomunidad Valle Norte de Lozoya porque el mínimo de puestos a solicitar es 10. Se han solicitado en total 12 puestos de peón.

ASUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Presidente informa que no se han recibido preguntas por escrito.



AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA

Abierto el turno de ruegos y preguntas se realizan las siguientes:

D. FERNANDO TARRAGA, formula los siguientes ruegos y/o preguntas:

1. Contenedores soterrados. Solicita información sobre su estado. Responde el Sr. Alcalde que las averías las achaca al mal uso. No obstante, considera necesario un mantenimiento más frecuente.
2. Tablón de anuncios. Anuncio de la Comunidad de Propietarios "Los Barrancos". Manifiesta sus dudas sobre si las deudas de los propietarios con la comunidad pueden publicarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Considera que deben publicarse en el tablón de la comunidad. Responde el Sr. Alcalde que ya se han publicado anuncios en otras ocasiones y que se consultó con la Secretaria.
3. Caída de una rama. Pregunta si se podría hacer un estudio sobre el estado del arbolado. Responde el Sr. Alcalde que se está realizando entre el Concejal de Medio Ambiente y una de las empleadas de mantenimiento del Ayuntamiento.
4. Suspensión cautelar de la jornada de los empleados públicos. El Sr. Concejal manifiesta que, con la suspensión decretada por el Tribunal Constitucional, algunos Ayuntamientos están volviendo a las 35 horas de jornada y pregunta si el Ayuntamiento de Cabanillas va a adoptar esta medida. Responde el Sr. Alcalde que se está negociando el asunto con los representantes de los trabajadores.

Y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, que duró hasta las trece horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual expido la presente acta, como Secretaria-Interventora y doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo. Antonio Olaya Cobos

Fdo. Marta Sánchez Escorial

